



# RESOLUCIÓN CS N° 174 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente N° 6189/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0128/19, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita dar por finalizadas las funciones docentes de la Cra. Hermosinda EGUEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TEORÍA y TÉCNICA IMPOSITIVA I (4° año - 1° cuatrimestre), con extensión a funciones a TEORÍA y TÉCNICA IMPOSITIVA II (4° año - 2° cuatrimestre) - Carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 1985), y

### CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura según consta en Res. CS N° 471/18.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 073/19,

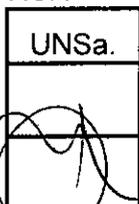
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Cra. Hermosinda EGUEZ, D.N.I. N° 12.860.012, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TEORÍA y TÉCNICA IMPOSITIVA I (4° año - 1° cuatrimestre), con extensión a funciones a TEORÍA y TÉCNICA IMPOSITIVA II (4° año - 2° cuatrimestre) - Carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 1985) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a a partir del 28 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta